CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 2 MAY 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 10:30

Moción de Orden del Día N° 6206

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 64 ANIVERSARIO DE LA URBANIZACIÓN MANUEL PRADO

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, el 23 de abril la Urbanización Manuel Prado cumple 64 años de su creación.

Que, el 14 de enero de 1959 el presidente Manuel Prado llegó a la ciudad de Arequipa con motivo de un violento terremoto que asoló la Ciudad Blanca. Visita que generó la creación del mencionada complejo.

Que, la Urbanización Manuel Prado se encuentra en el distrito de Paucarpata, espacio urbano en donde residen ciudadanos dedicados a la agricultura y el comercio.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo a la urbanización Manuel Prado, que el 23 de abril cumple 64 años de creación, revalorando los recursos naturales, culturales, tradicionales y turísticos de la ciudad de Arequipa, y contribuyendo a la economía del país de manera competitiva.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al señor, presidente de la Urbanización Manuel Prado, Ronald Ibarra García, y hacer extensiva la presente a los pobladores de su jurisdicción, así como a su junta directiva.

Lima, 27 de abril de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2023 15:58:24-0500

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe